



Factura: 001-001-000039913



20180101020P05573

NOTARIO(A) CYNTHIA LEONILA RAMIREZ AREVALO

NOTARÍA VIGESIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101020P05573						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTEZ MONTERO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302136916	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302306451	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODAS MANTILLA PEDRO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302321948	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARANGUI CARDENAS LUIS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300596889	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SAN SEBASTIAN					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	225.00						

NOTARIO(A) CYNTHIA LEONILA RAMIREZ AREVALO

NOTARÍA VIGESIMA DEL CANTÓN CUENCA

20180101020P05573

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA "MELLOV CIA. LTDA."



OTORGADA POR:

DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO Y
JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS

A FAVOR DE:

PEDRO DAVID RODAS MANTILLA Y
LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS

CUANTIA: \$ 225.00,00

DI 3 COPIAS

GG

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a los QUINCE DÍAS, DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **DOCTORA CYNTHIA RAMIREZ AREVALO, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON CUENCA**, concurre a la celebración de la siguiente escritura pública, por una parte, los señores **DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO**, con cedula de ciudadanía 0302136916 de estado civil soltero, y **JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS**, con cédula de ciudadanía Nro. 0302306451 de estado civil soltero a quienes para efectos de la presente

escritura se les podrá denominar simplemente como "EL CEDENTE", y los señores: PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, con cédula de ciudadanía número 0302321948 de estado civil soltero, y LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS con cédula de ciudadanía número 0300596889, de estado civil casado, a quienes para efectos de la presente escritura se les podrá denominar simplemente "EL CESIONARIO", Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca a excepción del Sr. Luis Ramiro Carangui Cárdenas, domiciliado en la Ciudad de Azogues, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido certificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, los mismos que me presentan la siguiente minuta cuyo tenor literal dice: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MELLOV CÍA. LTDA.", sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Concurren a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los Señores: DIEGO FERNANDO PESANTEZ

MONTERO, con cedula de ciudadanía 0302136916, de estado civil soltero, y JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, con cédula de ciudadanía Nro. 0302306451 de estado civil soltero, a quienes para efectos de la presente escritura pública se les podrá denominar simplemente como "EL CEDENTE"; y los Señores, PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, con cédula número 0302321948, de estado civil soltero, y LUIS RAMIRO CARANGUI CÁRDENAS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 0300596889, de estado civil casado, a quienes para efectos de la presente escritura se les podrán denominar "EL CESIONARIO" los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a excepción de Luis Ramiro Carangui Cárdenas, que tiene su domicilio en la ciudad de Azogues, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública celebrada ante la Doctora, Cynthia Ramírez Arévalo, Notaria Pública vigésima del Cantón Cuenca, en fecha 03 de marzo del año 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 20 de marzo del 2017, bajo el número ciento cincuenta (150), se constituyó la compañía "MELLOV CIA. LTDA." con el plazo de duración de veinte y cinco años, con domicilio en la Ciudad de Cuenca, con el capital social que asciende a la suma de cuatrocientos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



NORTEAMÉRICA, del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "MELLOV CIA. LTDA." celebrada en la ciudad de Cuenca, en fecha 12 de noviembre del 2018, por unanimidad, aprobó la transferencia de la totalidad de PARTICIPACIONES sociales que dentro de la compañía "MELLOV CÍA LTDA" los cedentes: DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO, transfiere las noventa participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de "EL CESIONARIO" PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, noventa (90) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América; así mismo, "EL CEDENTE" JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, transfiere las ciento treinta y cinco (135) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor de "EL CESIONARIO", PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, noventa y cinco (95) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y para "EL CESIONARIO" Luis Ramiro Carangui Cárdenas, cuarenta (40) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno. Los CEDENTES Diego Fernando Pesantez Montero y Josué Virgilio Montesdeoca Contreras, no se reservan nada para sí, y con todos los derechos inherentes a las mismas, conforme consta tanto en el acta de Junta antes referida así como el

certificado respectivo emitido por el señor Gerente de la Compañía, los cuales se adjunta. Tercera: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, "EL CEDENTE" DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO, como propietario de las NOVENTA PARTICIPACIONES (90) DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA en la Compañía "MELLOV CIA. LTDA.", y "EL CEDENTE" JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, propietario de las CIENTO TREINTA Y CINCO (135) PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA en la Compañía "MELLOV CIA. LTDA.", ceden y transfieren en forma irrevocable y a perpetuidad la totalidad de las participaciones que posee dentro de la Compañía antes indicada, esto es a favor de "EL CESIONARIO" PEDRO DAVID RODAS MANTILLA NOVENTA (90) Y NOVENTA Y CINCO (95) PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, RESPECTIVAMENTE; y a favor de "EL CESIONARIO" LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, sin reservarse nada para los Cedentes, con todos los derechos inherentes a las mismas. Una vez que se perfeccione la transferencia de las NOVENTA (90)



participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América del "Cedente" Diego Fernando Pesantez Montero; y las CIENTO TREINTA Y CINCO (135) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del "Cedente" Josué Virgilio Montesdeoca Contreras, mediante la respectiva escritura pública, el cuadro de conformación del capital social y participaciones de los socios de la Compañía será el siguiente:

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEDRO DAVID RODAS MANTILLA	360.00	360.00	360.00	90,0%
LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS	40.00	40.00	40.00	10.0%
TOTALES	400.00	400.00	400.00	100%

CUARTA: ACEPTACIÓN. - "EL CESIONARIO" PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, y LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS, declaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones por ser efectuadas a su favor, por parte de "EL CEDENTE", DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO, Y, "EL CEDENTE" JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, y por así convenir a sus intereses. QUINTA: PRECIO.- El precio de la cesión de las participaciones de DIEGO FERNANDO

PESANTES MONTERO objeto de este contrato, es de NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y, el precio de la cesión de las participaciones de JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS objeto de este contrato es de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que "EL CEDENTE" DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO Y JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, declaran haber recibido de "EL CESIONARIO", PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, Y, LUIS RAMIRO CARANGUI CÁRDENAS en moneda de curso legal y a su entera satisfacción SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que, de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta la razón de marginación respectiva. SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato de participaciones es de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. OCTAVA: GASTOS. - Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán por cuenta de "EL CESIONARIO" Agregue Usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la completa validez de este contrato. OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITATES.- Se dignará insertar como documentos habilitantes el acta de la Junta General Universal Extraordinaria, de la Compañía "MELLOV Cía. Ltda."



realizada, el 12 de noviembre de 2018.- La Certificación emitida por el señor Pedro David Rodas Mantilla, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía, certificada que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Mellov Cía. Ltda., celebrada el 12 de noviembre de dos mil dieciocho, Autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **Atentamente,**
Abg. Jacqueline Carangui Crespo. Mat. No 03-2009-5.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surtan los fines legales consiguientes.- **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "MELLOV CIA. LTDA." CELEBRADA EL 12 DE
NOVIEMBRE DEL 2018.**



En la ciudad de Cuenca, siendo las diecisiete horas, del día doce del mes de noviembre, del dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de la compañía "MELLOV CIA. LTDA." ubicada en la calle Martín Fierro s/n y calle Tabaré los siguientes socios: JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, con ciento treinta y cinco (135) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO, con noventa (90) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y el socio, PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, con ciento setenta y cinco (175) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, al constatar que se encuentra el ciento por ciento del capital social, es decir CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que dan derecho a igual número de votos representado por los socios, deciden por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como presidente el Sr. Josué Virgilio Montesdeoca Contreras y como secretario el Gerente de la Compañía el socio Sr. Pedro David Rodas Mantilla. Resuelven tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: 1) "Transferencia de participaciones sociales".- El señor Presidente JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS expone a la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía, que existe el interés de los socios: DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO, y JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS de ceder la totalidad de sus participaciones que ascienden en el caso del Sr. Diego Fernando Pesantez Montero la suma de NOVENTA (90) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cede a favor del socio PEDRO DAVID RODAS MANTILLA las noventa (90) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Para el caso de Josué Virgilio Montesdeoca Contreras, poseedor de la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES (135) del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede a favor del socio Pedro David Rodas Mantilla noventa y cinco (95) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y a favor del señor Luis Ramiro Carangui Cárdenas, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseen dentro de la Compañía "MELLOV CIA. LTDA." lo cual ratifico y es confirmado por el socio DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO dentro de esta Junta. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Universal de la Compañía RESUELVE. 1.- Autorizar en forma unánime, la transferencia de las participaciones de la siguiente forma: "EL CEDENTE" Diego Fernando Pesantez Montero, como propietario de las NOVENTA PARTICIPACIONES (90) del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la Compañía "MELLOV CIA. LTDA.", CEDE Y TRANSFIERE en forma irrevocable y a perpetuidad la totalidad de las participaciones que posee dentro de la Compañía antes indicada, esto es, las NOVENTA (90) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la siguiente manera: a favor de "EL CESIONARIO" PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, noventa (90) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. "EL CEDENTE" JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS, como propietario de las CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES (135) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en la Compañía "Mellov Cia. Ltda.", CEDE Y TRANSFIERE de forma irrevocable y a perpetuidad la totalidad de las participaciones que posee dentro de la compañía antes indicada, esto es las ciento treinta y cinco (135) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la siguiente manera: a favor de "EL CESIONARIO" Luis Ramiro Carangui Cárdenas, cuarenta (40) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de

Norteamérica cada una , y a favor de "EL CESIONARIO" Pedro David Rodas Mantilla, noventa y cinco (95) participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, sin reservarse nada para sí, y con todos los derechos inherentes a las mismas. Se indica que con la concreción de esta transferencia, el cuadro de conformación del capital social y participaciones de socios será la siguiente: el señor PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, TRESCIENTOS SESENTA (360) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 90% de la totalidad del Capital Social de la Compañía; LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS, CUARENTA (40), participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 10%, dando un total como Capital Social de la Compañía LA SUMA de: CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA"-

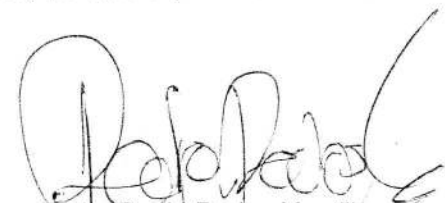
SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Pedro David Rodas Mantilla	360	90,0 %
Luis Ramiro Carangui Cárdenas	40	10,0 %
TOTAL	400	100,0%

2.- "Cambio del Presidente de la Compañía". – El Presidente actual de la compañía JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS expone a la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía, que existe el interés de parte de él mismo, JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS de abandonar su cargo como Presidente de la Compañía Mellov Cia. Ltda, propuesta que es analizada y aprobada por unanimidad.

Teniendo en cuenta la anterior aprobación, se procede a realizar el nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía, para lo cual se designa de manera unánime al señor LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 0300596889, quien estando presente manifiesta gustosamente la aceptación al cargo.

3.- La junta General Autoriza al señor Gerente PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, proceda a realizar los trámites pertinentes a la legalización de la resolución tomada, firmar la escritura para la transferencia de participaciones, así como realizar y firmar todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. En fin, la Junta General autoriza al señor Gerente para que realice todos los trámites a fin que se haga efectiva todo lo acordado por la Junta dentro de esta sesión. Por no haber otro punto que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, e instalada la junta se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad por los socios dentro de la Junta General Universal de socios, siendo las 18h30, firmando para constancia los comparecientes presentes.


Josué Virgilio Montesdeoca Contreras
PRESIDENTE
SOCIO


Pedro David Rodas Mantilla
GERENTE-SOCIETARIO
SOCIO


Diego Fernando Pesantez Montero
SOCIO

De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al original presentado ante mi en fojas.....
Cuenca, 15 de noviembre de 2010


Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTEDEOCA CONTRERAS
JOSUE VIRGILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 030230645-1




SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTEDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04

V4443V4442

000570203

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA VIGÉSIMA
CUENCA - ECUADOR

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ADECUADO PARA
EL CAMPO GENERAL REFERENDUM
Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO DE NACIMIENTO
LOS PRESENTES PUBLICOS EN 2013

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

023 JUNTA Nº.
0302306451

023 - 236 NÚMERO
0302306451 CÉDULA

MONTEDEOCA CONTRERAS JOSUE
VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS MANTILLA
PEDRO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 030232194-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS LEON GALO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTILLA CRESPO PRISILA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

V2243V4442

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ADECUADO PARA
EL CAMPO GENERAL REFERENDUM
Y CONSULTA POPULAR 2013

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

032 JUNTA Nº.
0302321948

032 - 203 NÚMERO
0302321948 CÉDULA

RODAS MANTILLA PEDRO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




De acuerdo con la facultad prevista en el
Numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial doy
fe que la copia que antecede es igual al
original presentado ante mí en fojas.....
Cuenca, de de 2013

[Signature]
Dra. Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 030213691-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ MONTERO
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR

AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ REGALADO MANUEL EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTERO BRITO CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2017-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-28





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 JUNTA No.

029 - 151 NUMERO

0302136916 CEDULA

PESANTEZ MONTERO DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA

AZOGUES CANTON

AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARANGUI LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS MARIA INES DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2011-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 030059688-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CARANGUI CARDENAS
LUIS RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR

AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

HILDA CRESPO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.

008 - 265 NUMERO

0300596889 CEDULA

CARANGUI CARDENAS LUIS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA

AZOGUES CANTON

AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302136916

Nombres del ciudadano: PESANTEZ MONTERO DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PESANTEZ REGALADO MANUEL EFREN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTERO BRITO CARMEN DOLORES

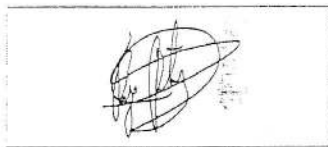
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RAMIREZ ARÉVALO CYNTHIA LEONILA - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-173-83983



188-173-83983

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302306451

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

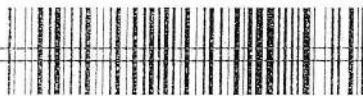
Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

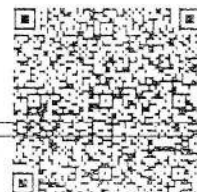
Emissor: RAMIREZ ARÉVALO CYNTHIA LEONILA - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-173-49189



185-173-49189

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pedro David Rodas



Número único de identificación: 0302321948

Nombres del ciudadano: RODAS MANTILLA PEDRO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODAS LEON GALO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA CRESPO PRISILA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RAMIREZ ARÉVALO CYNTHIA LEONILA - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-173-49213



183-173-49213

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0300596889

Nombres del ciudadano: CARANGUI CARDENAS LUIS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO HILDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1978

Nombres del padre: CARANGUI LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA INES DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RAMIREZ ARÉVALO CYNTHIA LEONILA - AZUAY-CUENCA-NT 20 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-173-49165



185-173-49165

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACION



PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, con cédula de ciudadanía número 0302321948 domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "MELLOV CIA. LTDA."

CERTIFICO

Que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "MELLOV CIA. LTDA.", reunida en fecha 12 de noviembre del 2018, con la presencia de la totalidad del capital social, es decir, con el 100% del capital social autorizado, Resolvió por unanimidad:

Autorizar al socio, Sr. Diego Fernando Pesantez Montero para que transfiera NOVENTA (90.00) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee dentro de la Compañía "MELLOV CIA. LTDA." a favor de "EL CESIONARIO" señor Pedro David Rodas Mantilla, con cédula de ciudadanía número 0302321948 la cantidad de NOVENTA PARTICIPACIONES, de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, sin reservarse nada para sí. Además, Autorizar al socio Sr. Josué Virgilio Mondesdeoca Contreras, para que transfiera CIENTO TREINTA Y CINCO (135) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee dentro de la Compañía "MELLOV CIA. LTDA."; a favor de "EL CESIONARIO" Sr. PEDRO DAVID RODAS MANTILLA, con cédula de ciudadanía número 0302321948, la cantidad de NOVENTA Y CINCO (95) participaciones sociales de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y a favor del CESIONARIO Sr. Luis Ramiro Carangui Cárdenas, con cédula de ciudadanía Nro. 0300596889, la cantidad de cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, sin reservarse nada para sí. Certificación que lo realiza en cumplimiento de lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

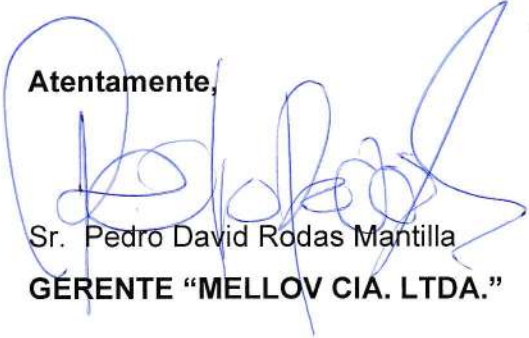
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, y en caso de ser necesario me remitiré al acta que reposa en el libro correspondiente.

Cuenca, a 12 de noviembre del 2018.

Atentamente,


Sr. Pedro David Rodas Mantilla
GERENTE "MELLOV CIA. LTDA."





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue
la presente escritura a los otorgantes, por mí la Notaria se ratifican en el
contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en
el protocolo de esta Notaria de todo lo cual.- DOY FE.-

DIEGO FERNANDO PESANTEZ MONTERO
C.C 0302136966

JOSUE VIRGILIO MONTESDEOCA CONTRERAS
C.C 0302306451

PEDRO DAVID RODAS MANTILLA
C.C 0302321948

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta, segunda COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración:
Cuenca, a 15 de noviembre de 2011.

LUIS RAMIRO CARANGUI CARDENAS
C.C 0300596889

Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía MELLOV CIA. LTDA., de fecha tres de marzo del año dos mil diecisiete, he marginado la transferencia de participaciones constante de las copias que antecede. Cuenca, 15 de noviembre del año 2018.-



Dra. Cynthia Ramírez Arevalo
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16678

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	221
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

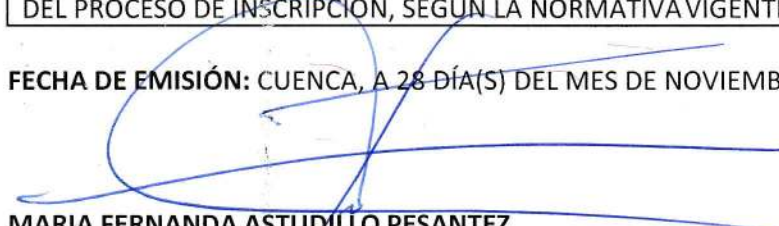
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /CUENCA /15/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELLOV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MELLOV CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 150 EL 20/MARZO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL